



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
LA ANGOSTURA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	<p>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</p> <p>Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea el similar al del presente proceso de contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, acreditar que se han constituido con un (1) año de antelación a la fecha.</p>
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del gimnasio para el bienestar de los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional - Huila.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN	Cuatro (4) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta el 16 de agosto de 2018
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	En la Oficina de Gestión Documental del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila, ubicado en el kilómetro 38 vía al sur de la ciudad de Neiva, municipio de Campoalegre, en el horario de las 7:15 AM. Hasta las 4:15 PM. o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	CÓDIGO ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
-------------	------------------------	--	-----------------------------	---------------	-----------------

1	91163 118	81101701	Mantenimiento Multifuerza	MULTIFUERZA - CÓDIGO (91163118) - MANTENIMIENTO Preventivo y Correctivo (Incluye: limpieza general, lubricación, desinfección, rodamientos, arme y puesta en marcha). Sustitución de cables dañados en sesión de pecho, sesión de pecho abierto. Cambio de GUAYAS IMPORTADA DE MULTIFUERZA 16.50 metros. Reposición y ajustes de tornillería, ajuste y lubricación de banda. Ajuste de general Revisión de poleas. Lubricación de Chumaceras.	UNIDAD	1
2	91163 119, 91163 120, 91163 121, 91163 122, 91163 123	81101701	Mantenimiento Bicicletas Spinning	BICICLETAS DE SPINNING: CÓDIGOS: (91163119,91163120, 91163121,91163122, 91163123) MANTENIMIENTO Preventivo y Correctivo (Incluye: limpieza general, lubricación, desinfección, rodamientos, arme y puesta en marcha). • Revisión correas de tensión y su mecanismo. • Revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas y asiento. Lubricación de cadena. • Lubricación de partes móviles y barra de asiento. • Revisión, limpieza y cambio de Almohadilla de freno. (cantidad 5) • Revisión de rodamientos, pastas protectoras, • Revisión de bielas y ajuste. • Calibración de Frenos. Suministro e Instalación de: - Tornillería en general para ajustes de la estructura de las SPINNING (cantidad 15). - GUAYAS DE FRENO DE 1/16 (cantidad 3) - BALINERAS 6002RS (cantidad 10) - PLATOS Y BIELAS DE SPINNING (cantidad 2) - CADENA PARA SPINNING (cantidad 3) - HERRADURAS DE HIERRO - Balineras para cada bicicleta de tráfico pesado (cantidad 10)	UNIDAD	5
3	91163 384	81101701	Mantenimiento prensa	PRENSA PARA PIERNAS: Código (91163384) MANTENIMIENTO Preventivo y Correctivo (Incluye: limpieza general, lubricación, desinfección, rodamientos, arme y puesta en marcha).	UNIDAD	1

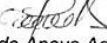
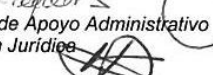

4	91163 124	81101701	Mantenimiento Elíptica	MÁQUINA ELÍPTICA: Código (91163124) MANTENIMIENTO Preventivo y Correctivo (Incluye: limpieza general, lubricación, desinfección, rodamientos, arme y puesta en marcha). • Revisión correas de tensión y su mecanismo. • Lubricación de partes móviles • Revisión de rodamientos, eje, pastas protectoras, Suministro e Instalación de: - EJE CENTRAL -CORREA DE TRANSMISIÓN -ELEMENTOS DE SUJECIÓN	UNIDAD	1
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN				Un (3) mes, sin exceder el 31 de Diciembre de 2018.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				Obligaciones Generales del Contratista: <ul style="list-style-type: none"> • Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. • Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, 1082 de 2015, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. • Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. • Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. • Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. • Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. • Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, 		

	<p>o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. • Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. • Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato. • Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. • Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista. • Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento. • Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El SENA pagará el valor del contrato así: Por mensualidades vencidas una vez recibido a satisfacción el suministro por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro con sus respectivos soportes y recibido a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor y previa presentación de: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación expedida por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.</p>
<p>GARANTÍAS</p>	<p><u>De cumplimiento del contrato:</u> Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</p> <p><u>Calidad del servicio:</u> Equivalente al Veinte (20%) del</p>

	valor total del contrato por el Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
VALOR OFRECIDO	La cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato, con una antigüedad mínima de un (01) año. Se exige que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución y cumplimiento de este tipo de contratos, celebrados con entidades oficiales cuyo objeto sea o haya sido similar al mencionado.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre, Agosto 13 de 2018.


CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
 Subdirector de Centro

Elaboró: Edna Yurani Ramos-Contratista Apoyo Contratación 
 Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo 
 Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez- Contratista Gestión Jurídica 
 Revisó: Martha Cecilia Herrera Sierra- Líder Contratación 